

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

CVE-2015-8970 *Decreto de la Alcaldía de nombramiento de personal eventual.*

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada en el 29 de junio de 2015, adoptó el siguiente Acuerdo:

"El artículo 104 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local establece que el número, características y retribuciones del Personal Eventual será determinado por el Pleno de cada Corporación, al comienzo de su mandato. Estas determinaciones sólo podrán modificarse con motivo de la aprobación del Presupuesto anual.

Añadiendo el artículo 104 bis de la Ley de Bases que las dotaciones deberán ajustarse a los siguientes límites y normas: f) Los Ayuntamientos de municipios con población superior a 75.000 y no superior a 500.000 habitantes, podrán incluir en sus plantillas puestos de trabajo de Personal Eventual por un número que no podrá exceder del número de Concejales de la Corporación local.

En el Ayuntamiento de Santander son 27 los Concejales.

En base a lo anterior, esta Alcaldía propone al Pleno de la Corporación el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Plantilla del Personal Eventual con un total de diez plazas, con las características y retribuciones anuales imputables a las partidas 01001.91202.11000 (Retribuciones básicas) y 01001.91202.11001 (Retribuciones complementarias) del Presupuesto General, que se indican:

* Coordinador de Comunicación - 1 plaza:

Coordinación de las labores de comunicación y relaciones con los medios del Alcalde y el Equipo de Gobierno

Sueldo, 13.308,60 €; Pagas extras, 5.139,42 €; Complemento de Destino, 9.988,80 €; Complemento Especifico, 12.635,40 €. Total, 41.072,22 €/año/bruto.

* Auxiliar de Comunicación - 2 plazas:

Con funciones de comunicación y relaciones con los medios del Alcalde y el Equipo de Gobierno.

Sueldo, 13.308,60 €; Pagas extras, 3.946,87 €; Complemento de Destino, 9.988,80 €; Complemento Especifico, 5.479,92 €. Total, 32.724,19 €/año/bruto.

* Auxiliar Grupos Políticos - 4 plazas:

Tareas administrativas de los Grupos Políticos, con disponibilidad.

Sueldo, 7.191,00 €; Pagas extras, 3.497,52 €, Complemento de Destino, 4.737,48 €; Complemento Especifico, 9.122,16 €. Total 24.548,16 €/año/bruto.

* Auxiliar Grupos Políticos - 3 plazas

Tareas administrativas de los Grupos Políticos, sin disponibilidad.

Sueldo, 7.191,00 €; Pagas extras, 3.043,22 €; Complemento de Destino, 4.737,48 €; Complemento Especifico, 6.396,36 €. Total 21.368,06 €/año/bruto

No obstante, los Grupos Municipales podrán proponer al Sr. Alcalde, órgano encargado del nombramiento, la atribución de dedicación parcial, hasta el límite de la dedicación exclusiva, a favor del Personal adscrito a su Grupo Político."

CVE-2015-8970

MARTES, 14 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 133

Por lo expuesto, y de conformidad con el artículo 11 del Reglamento Orgánico de Organización, Funcionamiento, Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración del municipio de Santander, y vista la propuesta de los Grupos Políticos Municipales, esta Alcaldía se adopta la siguiente

RESOLUCIÓN

Nombrar como Personal Eventual al servicio del Ayuntamiento de Santander a las personas que a continuación se relacionan, quienes percibirán las retribuciones brutas anuales conforme al tiempo de dedicación efectiva que se indica, referidas a catorce pagas, con cargo a las partidas 01001 91202 11000 (Retribuciones básicas) y 01001 91202 11001 (Retribuciones complementarias) del Presupuesto General:

Doña Olga Garay Cagigas, con DNI 20207156T, coordinador Comunicación, en régimen de dedicación exclusiva.

Doña Ana Isabel Cagigal Ruiz, con DNI 72123911M, Auxiliar Grupos Políticos, con disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 80%.

Doña Carmen López Díez-Velasco, con DNI 13774093Z, Auxiliar Grupos Políticos, con disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 80%.

Doña María Teresa Nieto Tejera, DNI 72129036R Auxiliar Grupos Políticos, con disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 80%.

Doña Gema Pérez Menchaca, DNI 13784127V, Auxiliar Grupos Políticos, con disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 80%.

Doña Blanca Saíñz Agüero, DNI 13780806B, Auxiliar Grupos Políticos, con disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 80%.

Doña Clara Petisco Fernández, DNI 13712628M, Auxiliar Grupos Políticos, sin disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 50%.

Doña María Eugenia Calleja Renedo, DNI 13765070F, Auxiliar Grupos Políticos, sin disponibilidad, y en régimen de dedicación parcial del 50%.

Doña Nuria González Cantero, DNI 72132887B, Auxiliar Grupos Políticos, sin disponibilidad, y en régimen de dedicación exclusiva.

Santander, 1 de julio de 2015.

El alcalde,

Íñigo de la Serna Hernáiz.

El secretario técnico de la Junta de Gobierno Local,

José María Menéndez Alonso.

2015/8970

CVE-2015-8970